

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	336534
Número de orden de compra a modificar:	87755

Entidad compradora:	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Nombre del solicitante:	Mireya Milena duran paez
Proveedor:	UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Transporte

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-09-30 17:28:16

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-10-04	2022-09-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
81634	TRANSPORTE	CDP-24122	CDP	24122

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra01--TE-R11- NS1-V4117-U- M - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Campero Camioneta 4*4 1550CC - 1849CC _ 1	6.0	Mes	4968944.10	CDP-24122	29813664.60
2	tra01--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-24122	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra01--TE-R11- NS1-V4117-U- M - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Campero Camioneta 4*4 1550CC - 1849CC _ 1	6.00	Mes	4877689.72	CDP-24122	29266138.32

Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo con la ejecución de la orden de compra 87755, se aclara que verificadas las necesidades y de acuerdo con la directriz impartida por la nueva administración de la entidad, los servicios de transporte deben ser ejecutados hasta el día 30 de septiembre de 2022. En consecuencia de mutuo acuerdo se modifica el plazo de ejecución y el valor de la orden de compra, la cual actualmente asciende a un valor de (\$29.813.664,60), y debe ser liberada en (\$547.526,28), por lo tanto, el valor total de la orden queda en (\$29.266.138,32). Los pagos efectuados en la ejecución quedaron de la siguiente manera: 1er (\$4.306.418,00); 2do (\$5.083.944,00); 3er (\$4.968.944,00); 4to (\$4.968.944,10); 5to (\$4.968.944,10); 6to (\$4.968.944,12), en la modificación queda diferente por el cálculo automático que realiza la TVEC.

**MAURO
RODRIGO
PALTA CERON**

Firmado
digitalmente por
MAURO RODRIGO
PALTA CERON
Fecha: 2022.09.30
18:17:37 -05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre: Mauro Rodrigo Palta Cerón

Documento: 76.331.003



Firma de proveedor

Nombre: Maria del Carmen Salas Castro

Documento: 51.647.622

Bogotá D.C. 30 09 2022

Para	Mauro Rodrigo Palta Cerón Secretario General (E)
De:	Supervisor orden de compra No. 87755 de 2022
Asunto:	Solicitud de modificación orden de compra No. 87755 con la Unión Temporal Transportes por Colombia NIT. 901443106-1, que tiene por objeto: "Adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros por 4 meses en un horario de 6 am – 10 pm, los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, con el fin de garantizar el desplazamiento mediante el transporte terrestre bajo la modalidad de servicio especial del director general de Colombia Compra para el adecuado cumplimiento de las funciones y deberes a su cargo."

Respetado Doctor Mauro,

En mi condición de supervisora de la orden de compra No. 87755 de 2022, de manera atenta solicito su autorización para adelantar el trámite de modificación de la orden de compra del asunto teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) suscribió la siguiente orden de compra:

Numero de Contrato	Orden de Compra No. 87755
Objeto	"Adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros por 4 meses en un horario de 6 am – 10 pm, los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, con el fin de garantizar el desplazamiento mediante el transporte terrestre bajo la modalidad de servicio especial del director general de Colombia Compra para el adecuado cumplimiento de las funciones y deberes a su cargo."
Nombres y apellidos del contratista:	Unión Temporal Transportes por Colombia
Fecha de suscripción del contrato:	31/03/2022
Fecha de inicio de ejecución:	05/04/2022
Valor del contrato:	\$29.813.664,60
Fecha de finalización del contrato:	04/10/2022
Nombres y apellidos del supervisor:	Ana Lucia Fandiño Aguilar
Cargo del supervisor:	Analista T2 grado 06

2. JUSTIFICACIÓN

La ANCP- CCE suscribió la orden de compra No. 87755 de 2022 con Unión Temporal Transportes Por Colombia, Nit. 901.443.106-1, con el objeto de “Adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros por 4 meses en un horario de 6 am – 10 pm, los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, con el fin de garantizar el desplazamiento mediante el transporte terrestre bajo la modalidad de servicio especial del director general de Colombia Compra para el adecuado cumplimiento de las funciones y deberes a su cargo”, y por un valor de \$.19.875.776,40.

La Orden de Compra No. 87755 de 2022, inició ejecución el día 5 de abril de 2022, tal como se evidencia en el acta de inicio correspondiente.

El día 7 de julio de 2022, de mutuo acuerdo y mediante solicitud No. 327726, las partes acordaron prorrogar el tiempo de ejecución del servicio hasta el día 4 de octubre del 2022, prorroga que significó una adición a la Orden de Compra por la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$9.937.888,20) quedando un valor total de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$29.813.664,60).

Ahora bien, es necesario aclarar la orden de compra toda vez que la fecha de vencimiento es hasta el 4 de octubre de 2022, y verificadas las necesidades de la entidad de cara a la nueva administración, los servicios de transporte deben ser ejecutados hasta el día 30 de septiembre de 2022.

Por otra parte, en la actualidad y como ha sido expresado anteriormente, se cuenta con un Contrato con la UNP, cuyo objeto son los servicios de transporte, acompañamiento y seguridad para el cargo de director general de la ANCP-CCE, el cual se tuvo que suspender, toda vez que el cambio de director general requería de un estudio de seguridad que toma un tiempo aproximado de tres meses.

En línea con lo anterior, el director general de la ANCP-CCE, contará con los servicios de transporte de forma ininterrumpida hasta la fecha estimada en que pueda presentarse un posible cambio de administración.

En consecuencia de la anterior solicitud, se debe modificar el valor de la orden de compra, la cual actualmente asciende a un valor de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$29.813.664,60), y debe ser reducido en QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$547.526,28), por lo tanto el valor total de la orden debe quedar en la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CTVOS (\$29.266.138,32).

Así mismo, se hace necesario modificar la fecha de vigencia de la Orden de Compra la cual corresponde al 30 de septiembre de 2022.

Es importante precisar que, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad, de modo que a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y complementarias, es procedente dicha solicitud encontrándose vigente la presente orden de compra.

3. SOLICITUD

3.1. Modificación:

Por los motivos antes expuestos se requiere modificar la fecha de vencimiento de la orden de compra 87755 hasta el día 30 de septiembre de 2022.

De igual manera, se hace necesario la modificación del valor de la orden de compra, en el sentido de liberar la suma de (\$547.526,28), por lo tanto, posterior a la presente reducción el valor modificado de la orden de compra será de (\$29.266.138,32).

Una vez se efectúe este proceso de reducción en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se modificará el valor total de la orden de compra quedando en **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$29.266.138,32)**.

Firma

Supervisor orden de compra 87755
Nombre: Ana Lucia Fandiño Aguilar

Elaboró: Alejandra Galeano Rodríguez

Revisó: Milena Durán Páez / María Alejandra Ramírez Anaya/ Ana Lucia Fandiño

Autorizó: Mauro Rodrigo Palta Cerón

3. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO			Versión vigente del documento:		01
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	23/07/2021	Estandarización de Formato de Justificación Solicitud de Modificación del Contrato	Diana Carolina Ramírez Técnico O1 12	Natalia Ramírez Vega Analista T2 -06 María Valeska Medellín Gestor T1 -15	Claudia Ximena López Pareja Secretaria General